

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISEIS.-**

* * * * *

ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Doña Lourdes Martínez Gómez. (P.S.O.E.)

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Don Amador J. Lara Sánchez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña Rosa María Barranco Córdoba. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Lucía González López. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdívieso Zarras. (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)

Doña Ana María Jiménez Gálvez. (P.P.) (Punto 5º)

Don Raúl Castro Martínez (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (PA)

Don Manuel Consuegra Melero. (PA))

Don Salvador Siles Tello. (PA).

Don Juan José Navarro Jurado. (I.U.)

Secretaria Acctal.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las veinte horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asisten aunque justifican su ausencia, Don Francisco J. Miranda Maldonado, Doña María Jesús Arrabal Orpez y Doña María Josefa Martínez Sánchez.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

* * * * *

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2016.

* * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde la Resolución nº 701 de fecha 13 de mayo pasado a Resolución nº 868 de fecha 10 de junio actual.

* * * * *

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2016.- Conforme a lo establecido en el artículo 60 apartado 2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, procede realizar reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2.016, el cual afectará a diversos gastos efectuados durante los ejercicios económicos, ya que no han podido ser contabilizados por distintos motivos, según relación que consta en el expediente por un importe total de 2.914'78 euros.

En el vigente ejercicio económico, a tenor del informe de consignación aportado por la Intervención de Fondos, existen dotaciones presupuestarias suficientes para poder hacer frente al reconocimiento de tales obligaciones, conforme lo establecido en el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, sin que con ello se afecte, de forma considerable, al funcionamiento regular de los servicios e inversiones correspondientes al ejercicio 2.016.

Vistos los informes y demás documentos que obran en el expediente, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de Junio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2/2016.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Segundo.- Reconocer las correspondientes obligaciones a favor de los distintos interesados afectados que se encuentran incluidos en la relación que obra en el expediente.

* * * * *

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2016.- Por cuanto se hace necesario adecuar las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.016 a lo establecido por la Intervención de Fondos en cuanto a la adecuación de la operativa diaria de la gestión económica del Ayuntamiento.

Y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de junio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Modificar los artículos 5 y 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.016, quedando redactados en los términos que se indica a continuación:

Artículo 5º: Niveles de vinculaciones jurídicas.

1. Con carácter general los niveles de vinculación jurídica son:

Gastos de Personal (Capítulo I)

- a) Respecto de la clasificación por programas, políticas de gasto, con la siguiente excepción:
 - a.1) Personal Laboral Temporal: Programa Empleo Joven (programa 9200).
 - a.2) Seguridad Social Personal Programa Empleo Joven (programa 9200).
 - a.3) Personal Contratado: Programa Junta Ayuda Contratación (programa 2314).
 - a.4) Seguridad Social Personal Programa Junta Ayuda Contratación (programa 2314).
 - a.5) Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (programa 1360).
 - a.6) Personal Laboral Temporal Programa Empleo 30+ (programa 9201).
 - a.7) Seguridad Social Personal Programa Empleo 30+ (programa 9201).
 - a.8) Personal Contratado Unidades Orientación Profesional (programa 2410).
 - a.9) Seguridad Social Personal Unidades Orientación Profesional (programa 2410).
 - a.10) Personal Contratado Programa Acciones Experimentales (programa 2410).
 - a.11) Seguridad Social Personal Programa Acciones Experimentales (programa 2410).
 - a.12) Personal Contratado Programa Empleo Joven (grupo de programa 241).
 - a.13) Seguridad Social Personal Programa Empleo Joven (grupo de programa 241).
 - a.14) Personal Contratado Programa Empleo 25+ (área de gasto 2).
 - a.15) Seguridad Social Personal Programa Empleo 25+ (área de gasto 2).
- b) Respecto de la clasificación económica el capítulo, con las siguientes excepciones:
 - b.1) Órganos de Gobierno y Personal Directivo (artículo 10).
 - b.2) Personal Eventual (artículo 11).
 - b.3) Incentivos al rendimiento (artículo 15).
 - b.4) Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador (artículo 16), excepto las correspondientes a los programas 2314 Seguridad Social Personal Programa

Junta Ayuda Contratación, 2410 Seguridad Social Personal Unidades Orientación Profesional, Seguridad Social Personal Programa Acciones Experimentales, Seguridad Social Programa Empleo Joven y Seguridad Social Programa Empleo 25+, 2411 Fomento del Empleo Escuela Taller, 3420 Seguridad Social Personal Piscina Cubierta y 9200 Seguridad Social Personal Programa Empleo Joven, las cuales serán a nivel de capítulo.

- b.5) Personal Laboral Temporal Formación Profesional Empleo (subconcepto 131.03).
- b.6) Contribuciones a Planes y Fondos de Pensiones (concepto 127 y 137).

Cuando las aplicaciones presupuestarias del capítulo I estén afectadas de forma concreta y específica a programas o subvenciones finalistas, el nivel de vinculación será el establecido por la Intervención de Fondos, para cada caso concreto, con intención de que permita realizar el mayor seguimiento de los respectivos programas.

Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo III)

a) Respecto de la clasificación por programas, políticas de gasto, con la siguiente excepción:

- a.1) Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (programa 1360).
- a.2) Mantenimiento Señales de Tráfico (programa 1532).
- a.3) Mantenimiento Mobiliario Urbano (programa 1532).
- a.4) Alcantarillado (programa 1600).
- a.5) Abastecimiento domiciliario de agua potable (programa 1610).
- a.6) Conservación Alumbrado Público (1650).
- a.7) Energía Eléctrica Alumbrado Público (programa 1650).
- a.8) Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre (programa 3370).
- a.9) Fiestas Populares y Festejos (programa 3380).
- a.10) Participación Ciudadana (programa 9240).

b) Respecto de la clasificación económica, el artículo, con las siguientes excepciones:

- b.1) Mantenimiento Piscina Cubierta (subconcepto 212.06).
- b.2) Material Implantación Unidades Orientación Laboral (subconcepto 220.04).
- b.3) Gastos Diversos Programa Acciones Experimentales (subconcepto 220.05).
- b.4) Material Gral. Formación Profesional para el Empleo (subconcepto 220.06).
- b.5) E.T. Material de obra (Módulo B) (subconcepto 221.99).
- b.6) Delegación de Igualdad (subconcepto 226.99).
- b.7) Gastos Corrientes Diversos Estrategias Desarrollo Urbano (subconcepto

221.99).

Cuando las aplicaciones presupuestarias del capítulo II estén afectadas de forma concreta y específica a programas o subvenciones finalistas, el nivel de vinculación será el establecido por la Intervención de Fondos, para cada caso concreto, con intención de que permita realizar el mayor seguimiento de los respectivos programas.

Gastos financieros (Capítulo III)

- a) Respecto de la clasificación por programas, áreas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

Transferencias corrientes y de capital (Capítulo IV y VII)

- a) Respecto de la clasificación por programas, políticas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el artículo.

Inversiones reales (Capítulo VI)

- a) Respecto de la clasificación por programas, áreas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el subconcepto.

Activos financieros y Pasivos financieros (Capítulos VIII y IX)

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

- a) Respecto de la clasificación por programas, áreas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

2. En los créditos declarados ampliables -artículo 14- la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria.
(...)

Artículo 14º. Ampliación de créditos.

1. Se considerarán aplicaciones ampliables aquéllas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados. En particular se declaran ampliables las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS. APLICACIONES	ESTADO DE INGRESOS. PARTIDAS
0110.830.00 Préstamos a Corto Plazo al Personal	830.00 Reintegros Préstamos a Corto Plazo al Personal
0110.831.00 Préstamos a Largo Plazo al Personal	831.00 Reintegros Préstamos a Largo Plazo al Personal
1330.227.01 Servicio de Estacionamiento Limitado	330.00 Tasa Estacionamiento Limitado
1360.627.00 Equipamiento Servicio Extinción Incendios	351.00 Contrib. Especiales Servicio Extinción Incendios
1600.227.06 Estación Depuradora de Aguas Residuales	309.00 Tasa Depuración Aguas Residuales
1610.227.99 Contrato Abast., Saneam. Agua (FCC Aqualia S.A.)	300.00 Tasa Servicio Abastecimiento Agua
1610.227.99 Contrato Abast., Saneam. Agua (FCC Aqualia S.A.)	301.00 Tasa Servicio Alcantarillado
3340.226.09 Programación Cultural Teatro Municipal	344.00 Precio Público Programación Cultural Teatro Municipal
3380.226.08 Preferia y Fiestas de San Bartolomé	344.01 Precio Público Espectáculos Preferia y Feria San Bartolomé
4200.692.00 Infraestructuras Polígono industrial	396.10 Cuota Urbanización Ampliación Polígono Industrial
4590.610.00 Arreglo Caminos Rurales	350.00 Contribuciones Especiales Caminos Rurales

2. La ampliación de créditos exigirá la tramitación de expediente, incoado por la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de Ingresos.

3. La aprobación de los expedientes de ampliación de crédito que afectan al Presupuesto del Ayuntamiento corresponde al Concejal Delegado de Hacienda.
(...)

Segundo.- Someter el expediente y la aprobación inicial de las modificaciones de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2.016 a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Tablón Virtual del Ayuntamiento de Martos.

Tercero.- En caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los provisionales elevados automáticamente a esta

categoría y el texto íntegro de las modificaciones de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2.016, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE APROBACION DE ACUERDO A LA CORPORACION MUNICIPAL SOBRE GARANTIA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DE AGUA DEL VIBORAS-QUIEBRAJANO.- El sistema de abastecimiento de agua del "Víboras-Quebrajano", integrado por los municipios de Jaén, Arjona, Arjonilla, Cañete de las Torres, Escañuela, Fuerte del Rey, Lahiguera, Higuera de Calatrava, Lopera, Porcuna, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Villardompardo, Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena, atiende en total a 204.213 habitantes, a los que si les sumamos los municipios consorciados que todavía no están conectados al sistema de abastecimiento: Alcaudete, Bedmar, La Guardia, Mancha Real y Pegalajar, la población ascendería a 236.939 habitantes, ello supone aproximadamente el 36% de la población de la provincia de Jaén.

La gestión del servicio de abastecimiento de agua potable en alta está en manos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde el año 1987, en virtud del convenio suscrito por todos los ayuntamientos con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta situación única en España, en la que el Estado todavía es titular y gestor de sistemas de abastecimiento de agua potable en alta se mantiene debido al mal estado de las infraestructuras.

En el año 2001, además los ayuntamientos de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena suscribieron otro convenio con la empresa estatal ACUAES, para la financiación de las obras de una nueva estación de tratamiento de agua potable, la traída de agua desde el embalse del Víboras y nuevas redes en alta. Desde entonces gestionan el servicio en alta del sistema de Martos.

Todas las infraestructuras hidráulicas que configuran estos sistemas de abastecimiento de agua en alta, son de titularidad del Estado y por tanto como propietario de las mismas y actual gestor del servicio, corresponde al Gobierno Central a través de sus organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir velar por su correcto estado de conservación y mejora, de forma que se garantice el suministro de agua a estas poblaciones.

La antigüedad y obsolescencia de gran parte de ellas, las cuales se remontan al año 1976 en el que se construyeron el embalse del Quebrajano y las conducciones para el abastecimiento de las poblaciones de este

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

sistema, es decir entre 40 años, está provocando que ante la falta de respuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para llevar a cabo actuaciones; como la reparación del túnel por el que discurre la conducción de agua procedente de las fuentes de Martos, el cual no ha sido reparado desde hace más de dos años, la reparación de fugas de agua del canal del Quiebrajano, las elevaciones de Mingo, que se generen serios problemas para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios.

Por otro lado, el proceso de privatización de determinados servicios como la explotación de las ETAP de Martos, por parte de ACUAES, ha provocado un incremento exponencial en los costes que soportan los ayuntamientos, el cual se cifra en torno a una media de 0,60 euros por metro cúbico en alta, cuando en otros sistemas gestionados exclusivamente por la Diputación Provincial de Jaén el coste de este servicio se sitúa en torno a 0,35 euros por metro cúbico.

Desde la constitución del Consorcio de aguas del Víboras-Quiebrajano en el año 2006, han sido múltiples las reivindicaciones trasladadas a la Confederación, tanto desde la Diputación como de los Ayuntamientos, en el sentido de asumir la gestión de este sistema, pero para ello resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación de respuesta a las necesidades en materia de infraestructura hidráulica planteadas.

Prueba de todo ello, es el reciente proceso de aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en el que desde la Diputación Provincial de Jaén, se propusieron un conjunto de medidas, las cuales fueron finalmente aprobadas por el Consejo de Ministros, entrando en vigor mediante el RD 1/2016 publicado en el BOE de 16 de enero de 2016:

Listado de medidas:

Sistema Víboras-Quiebrajano:

311 Mejora de las infraestructuras en Alta en Consorcio Víboras-Quiebrajano:

Actuación	Presupuesto (€)
Reparación galería entre azud Susana y cámara de carga	760.000
Reparación canal del Quiebrajano	760.000
Telecontrol de todo el sistema	760.000
Impermeabilización del depósito ETAP de Jaén	700.000
Nuevas conducciones Fuentes de Martos-ETAP	10.000.000
Sustitución del Canal del Quiebrajano Proyecto (9.123.026,74 €)	Sin presupuesto asignado
Nuevo depósito ETAP de Martos	1.000.000
Nueva conducción ETAP de Martos-Alcaudete	14.600.000
3ª línea de ósmosis ETAP de Martos	900.000
Desdoblamiento conducción Parroquias-Reventón	3.000.000
Remodelación ETAP de Jaén	2.000.000
Reparación conducciones de Mingo y mejora de captaciones Río Susana y Chircales	2.000.000
Conexión al sistema de los municipios de Mancha Real, La Guardia y	10.000.000

Pegalajar	
Nuevos sondeos en La Merced	760.000
Estudio de viabilidad de interconexión al Rumblar	Sin presupuesto asignado
Estudio de viabilidad de la incorporación de La Guardia al sistema	60.000

Estudio de viabilidad para conectar al sistema los municipios de Mancha Real, La Guardia y Pegalajar	100.000
Estudio de rehabilitación y adecuación de las fuentes del Acuífero Mancha Real-Pegalajar	60.000
<u>Inversión prevista período 2016-2021</u>	<u>33.600.000</u>
<u>Inversión prevista período 2022-2027</u>	<u>17.000.000</u>

- 45409 Mejora en la eficiencia de conducción en redes de tuberías de Jaén: 11.734.000 €
- 45410 Mejora en la eficiencia de conducción en redes de tuberías de Consorcio Quiebrajano-Víboras: 10.213.000 €
- 300209 Control de consumo y telecontrol en redes del Consorcio Quiebrajano-Víboras: 546.000 €
- 300210 Control de consumo y telecontrol en redes del Consorcio

Se trata por tanto, de un conjunto de actuaciones cuyo presupuesto global durante el período de 2016 a 2027 asciende a más de 68 millones de euros y que con su inclusión en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir cuenta con el visto bueno de los servicios de planificación correspondientes, y por ello se considera necesario su financiación y consecución.

Por todo lo expuesto, examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Servicios Públicos, Polígono Industrial y movilidad en sesión celebrada el día 27 de Junio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- El Gobierno de España ha incluido entre las inversiones a ejecutar en la provincia de Jaén, una partida en los presupuestos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el año 2016 dotada con 8,6 millones de euros para obras hidráulicas denominada "*Activa Jaén*", por ello instamos al Gobierno de la Nación a que licite con cargo a dicho presupuesto las correspondientes al proyecto "*Adecuación, rehabilitación y mejora del sistema del Víboras-Quiebrajano*", cuyo presupuesto global asciende aproximadamente a 3,6 millones de euros, y que dichas obras sean ejecutadas en el período 2016-2017.

Segundo.- Instar al Gobierno Central a la creación de una Comisión técnica con la Diputación Provincial de Jaén que establezca una programación y calendario del resto de obras incluidas en el Plan Hidrológico a ejecutar en ambos subsistemas, así como el procedimiento a seguir para la efectiva cesión de la explotación.

Tercero.- Instar al Gobierno Central a que ceda a la Diputación Provincial de Jaén, la gestión de la explotación del sistema Víboras-

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Quebrajano, una vez que se ejecuten las obras contenidas en el acuerdo primero y se planifiquen las actuaciones referidas en el acuerdo segundo.

Cuarto.- Dar traslado del siguiente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Diputación Provincial de Jaén y a los Ayuntamientos que integran el Consorcio de aguas Víboras-Quebrajano.

- Intervenciones en este asunto.-

Siendo las diecinueve horas y doce minutos, se incorpora Doña Ana María Jiménez Gálvez.

- Sr. Navarro.- Es un tema que viene de largo. Cuando se abrió el debate en profundidad, fue cuando se aprobaron las tasas y vimos el déficit que había en el tema del agua. Viendo esta moción y viendo la información que estamos recibiendo, donde nosotros pagamos el agua más de un 100% en alta más cara que el resto de consorcios de la provincia de Jaén, como se habla en esta propuesta, 0'60 por metro cúbico, mientras que en la zona de La Loma, por ejemplo, a 0'35 metro cúbico. No sólo esto, sino que el problema puede ser mayor si no se actúa con rapidez, pues podemos llegar a la situación que cualquier imprevisto que se produzca, puede provocar incluso un desabastecimiento de agua potable en Martos, pues de las canalizaciones que hay, solo una hay activa, y cualquier incidencia en esta canalización podemos quedar sin abastecimiento de agua.

Es importante que sigamos dando pasos, y éste es uno más. Me congratula que, hace un mes, en una reunión del Consorcio se trató este tema, y en un mes el Gobierno de España ha puesto a disposición 8.600.000 euros. Este tema no es político, el agua no debe tener color político pues es un servicio básico para los ciudadanos de Martos. Votaremos favorablemente.

- Sra. Martos.- Nos congratulamos también, pues hoy avanzamos un paso más, en un problema que afecta a toda la provincia. Como consecuencia de la preocupación que ha habido, las distintas Corporaciones que hemos ido pasando por este Ayuntamiento, hemos ido mostrando nuestra preocupación por este problema que teníamos y manteniendo reuniones con Confederación, donde les planteábamos el problema y la necesidad que teníamos que se hiciera esta inversión y se subsanaran estas deficiencias. Hemos visto las facturas del consumo de agua como hemos pagado mucho, pues ahí había una avería muy grande. Me gustaría que, en cosas de este tipo, nos pusiéramos todos de acuerdo, nos diésemos la mano y tirásemos todos para adelante.

- Sr. Delgado.- Manifiestar nuestra satisfacción porque todos los grupos hayan aceptado la enmienda que hemos traído hoy a este punto.

Manifiestar también, ni que decir tiene que el otro día cuando nos abstuvimos en la comisión fue porque este tema está en estudio en nuestro partido en todos los municipios afectados y, por tanto, no quisimos tomar esta consideración, pero como todos saben, desde el minuto 1 el Partido Popular se puso a disposición del equipo de gobierno para todo aquello que haga falta. El agua es de vital importancia. Fuera de este pleno he defendido la buena labor en materia de infraestructuras hidráulicas del Gobierno de España, pero también he defendido que Martos no puede quedarse atrás, en cuanto que la presa de Siles se había acabado,... y, por tanto, el Consorcio Víboras-Quebrajano necesita de esta inversión lo más urgente posible.

Cambiaremos nuestro sentido del voto y votaremos sí.

- Sr. Alcalde.- Tenemos que seguir trabajando para que, ahora mismo hemos dado un paso en tema administrativo presupuestario y se haga una ejecución real del proyecto, que es lo verdaderamente importante. El problema además del costo, que es un problema, estamos hablando que hay un gran problema y en cualquier momento puede haber un desabastecimiento de agua potable y solucionar esto necesita que todas las Administraciones implicadas hagan su tarea. Desde el mes de diciembre del pasado año, un tema que llevan muchos años sin resolver, hemos conseguido, y hay que decir que esto lo lidera el Ayuntamiento de Martos en todos los foros a los cuales hemos ido, Subdelegación, Confederación, el propio Consorcio, la Diputación Provincial, y Martos está tirando de los otros tres municipios afectados como son Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena, pues al ser de mayor población, son los más afectados, y al menos hemos conseguido que el tema se ponga en la agenda política y se hable, hasta la fecha solo se hablaba del Condado, de la presa de Siles, y ya hemos conseguido que se hable del problema del Víboras-Quebrajano. Nos queda seguir trabajando y seguir presionando para que pronto sea una realidad la ejecución del proyecto.

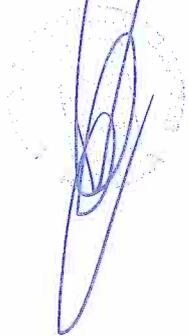
* * * * *

6.- PROPUESTA DE APROBACION DE LOS DIAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.- Visto Decreto 103/2016 de 17 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 96, de 23 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017,

Visto el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, establece en su párrafo primero un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales.

Vista Orden de 11 de Octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, por la que se regula el procedimiento a seguir

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de esta Comunidad Autónoma, y

El artículo 3 del referido Decreto 103/2016, establece que "...la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto, en la forma prevista en la orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles, para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía..."

La citada Orden establece un procedimiento claro, sencillo y definitivo que posibilita la realización y publicación del calendario de fiestas locales antes del inicio de cada año natural. Este es el siguiente:

1.- Para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual, ante la Consejería de Trabajo mediante certificado del acuerdo de Pleno al efecto, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOJA.

2.- Las fiestas locales propuestas, con el carácter de inhábiles para el trabajo, retribuido y no recuperable, no podrán ser superior a dos para todo el término municipal, con independencia que en el mismo existan o no diversos núcleos de población.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de régimen interior y presidencia en sesión celebrada el día 27 de junio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Establecer como días de fiestas locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en la localidad de Martos los que figuran a continuación:

- Día 5 de Mayo de 2.017, viernes, festividad del patrón San Amador.
- Día 29 de Julio de 2.017, sábado, festividad de la patrona, Santa Marta.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

* * * * *

7.- URGENCIAS.-

A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE PARTIDO POPULAR POR UN COMPROMISO FIRME CON EL OLIVAR Y EL MEDIO RURAL JIENNENSE.-

Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“...Una vez analizada la situación de nuestro medio rural en general y en particular de nuestro olivar y utilizando algunas conclusiones del reciente seminario patrocinado por la Diputación Provincial sobre la rentabilidad del olivar jiennense, estrategias y políticas públicas, se hace cada vez más necesaria la implicación y el compromiso serio y firme de todas las administraciones públicas en pro de una mejora de la situación de nuestro medio rural evidentemente olivarero. No en vano la economía y situación social de nuestra provincia depende directa o indirectamente de esta situación.

Es evidente el papel comprometido y la sensibilidad del gobierno de la nación con nuestro campo. Dada la dependencia económica que, por desgracia, aún tiene el olivar de las ayudas comunitarias tenemos que congratularnos de la magnífica gestión que desde el gobierno del PP se ha llevado a cabo en las negociaciones de la PAC, evitando básicamente un pago lineal por Ha. que hubiese supuesto la ruina de nuestros olivareros. Articulando además en su pilar los fondos suficientes para el desarrollo rural de nuestra provincia. Fondos que se destinarán a la modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes a la agricultura, arreglo de caminos rurales, etc. Articulando también medidas que hagan a nuestro oro líquido menos vulnerable en el mercado.

El grupo del PP en este Ayuntamiento es consciente de la necesidad actual de las ayudas para nuestro olivar, dependencia que es mucho más acusada en aquel cultivo que mantiene mayor dificultad de mecanización y cuyos costes de producción son mucho más elevados, que habría que definir y delimitar de una forma seria y responsable para solicitar una ayuda acoplada.

Desde el gobierno de la Nación del PP se ha tenido una especial sensibilidad, no sólo con el mundo del olivar y lo que lo rodea, sino además con todos los trabajadores de nuestro medio rural facilitando la accesibilidad de éstos a los subsidios agrarios cuando se ha dado un contexto de crisis. Aumentando de forma decidida el presupuesto y apuesta en los programas de fomento de empleo agrario (PROFEA), etc. Al tiempo que se han adoptado medidas como la rebaja de los módulos del IRPF que han supuesto un aumento de la renta de nuestros agricultores.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Es necesaria la participación de todos los agentes privados y públicos en la defensa de nuestro patrimonio olivarero por lo que supone a nivel económico, social y medioambiental. Además de la implicación del gobierno de la nación, se hace necesaria la participación y el compromiso de esta Diputación y de la Junta de Andalucía comprometiéndose y en el marco del cumplimiento de sus competencias.

Por ello el grupo de concejales del PP en este Ayuntamiento propone para su debate y aprobación los siguientes puntos:

1.- El Ayuntamiento de Martos muestra su apoyo a la negociación realizada por el Gobierno de España para la nueva política agraria común y que ha supuesto un cambio radical respecto a los planteamientos iniciales de negociación en los que el anterior gobierno defendía la denominada "tasa plana" la cual de haberse aplicado hubiese supuesto una pérdida de más de 200 millones de euros para el olivar de Jaén.

2.- Exigir que la Junta de Andalucía en el marco de sus competencias cofinancie y haga posible el cumplimiento y la ejecución del 100% de las ayudas contempladas en el II pilar de desarrollo rural de la PAC y el presupuesto destinado a los PDR.

3.- Instar a la Junta de Andalucía como administración competente a elaborar un informe serio sobre nuestro olivar en pendiente, delimitando el porcentaje de pendiente preciso y eliminando el olivar abandonado para presentar una solicitud de las ayudas acopladas que pueda ser estudiada y valorada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a los portavoces de los grupos políticos constituidos en el Parlamento de Andalucía, a los Secretarios generales de COAG, UPA y ASAJA en la provincia y a la Diputación Provincial..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto desfavorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos en contra P.S.O.E.-1 Voto en contra I.U./3 Abstenciones P.A./4 Votos a favor P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la Moción que suscribe el Grupo Municipal de Partido Popular, por un compromiso firme con el olivar y el medio rural jiennense, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Jaén.- Esta moción viene a reflejar el compromiso con el olivar y la reforma de la PAC del campo andaluz y, sobre todo, del campo y del medio rural jienense.

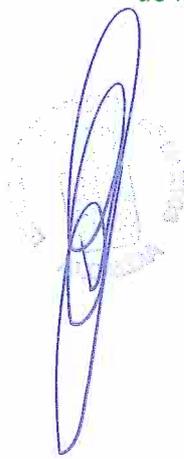
Seguidamente y tras la aprobación de la urgencia de la referida moción, por el portavoz del Grupo municipal popular se procede a dar la lectura a la misma.

- Sr. Navarro.- En el año 99 cuando se empezó a negociar la OCM, el comisario Fischler, aquel informe que se presentó en un principio para que esa OCM se implantase que era devastador para los intereses de España, el eurodiputado de Izquierda Unida, Salvador Jové, fue quien defendió un modelo distinto al planteado por la Comisión Europea, de hecho fue nombrado ponente para esta OCM y estuvo allí con el apoyo de todo el sector agrícola. Ese documento fue elaborado y debatido por los grupos políticos de la comisión de la Unión Europea, y la propuesta de Salvador Jové incluía el mantenimiento de la ayuda a la producción, algo que defendía Izquierda Unida y seguimos defendiendo, que la ayuda debe ir vinculada a la producción, también defendía en su día la modulación, que hoy por hoy sigue sin aparecer, no es normal ni justo que las grandes explotaciones no tengan una reducción, cuando hablamos de los impuestos decimos que deben ser progresivos, entendemos que estas ayudas deben tener una modulación para que los que tengan mayores ingresos vía subvención tengan una pequeña corrección para ayudar a estos pequeños u olivar de montaña de pendiente como se habla aquí.

El sistema de almacenaje es un forma de intervención, no directa, pues estamos hablando que estamos en un mercado libre, pero facilitaba que las cooperativas y los productores pudieran mantener el aceite para poder hacer presión frente a los grandes líderes del mercado que son los que al final controlan la mayor rentabilidad del aceite, que es el negocio suyo, y ahí es donde nosotros hemos defendido siempre que hay que actuar. De hecho, la propuesta de Izquierda Unida, la defendemos desde que empezó la OCM y en este sentido seguimos.

Hoy nos trae el PP una moción donde nos habla que no ha habido reducción, pero la subvención de 2014 y 2015, las ponemos una al lado de la otra, y ha habido una disminución. Y ese reparto que se ha hecho, dentro del presupuesto español no ha sido el más ajustado porque hay otros productos agrícolas que entran dentro de la PAC, ha servido de moneda de cambio con el olivar, hay aquí algunos sectores agrícolas que al desacoplar sus subvenciones, ha habido una modulación dentro del reparto que ha hecho que al olivar llegue menos.

El olivar en pendiente siempre hemos defendido que tiene que tener subvención, pero no compartimos que se elimine el olivar abandonado, pues hay que poner en valor ese olivar abandonado, pues quizás se haya abandonado por no tener esa ayuda, si conseguimos que el olivar en pendiente tenga ayuda, quizás ese olivar en pendiente y abandonado podamos ponerlo en producción.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Esta moción, de alguna forma, intenta justificar por parte del PP algo que desde Izquierda Unida no compartimos, y yo en este sentido, esta moción no la vamos a votar.

- Sr. Siles.- El grupo andalucista cree que deberíamos consensuar esta moción, pues ya llevamos otro pleno que presentó el Partido Popular una moción, el Partido Socialista presentó una contramoción, y hoy volvemos otra vez a lo mismo. Creemos que, en parte, los dos llevan razón. El grupo andalucista se va a abstener, y no vamos a darle la razón ni a uno ni a otro. Todos juntos deberíamos presentar una moción que sea buena para este pueblo, para nuestro olivar, para todos nuestros pequeños agricultores que se les ha retirado la subvención, pero también es cierto que las subvenciones recordamos que se acababan en el 2015, y se prorrogan 2015-2020. Teníamos que juntarnos todos y hacer una moción, entre todos los partidos que sea bueno para este pueblo, para los pequeños productores y todos los agricultores de este pueblo.

- Sr. Torres.- Adelantarles que no vamos a apoyar su moción, y le voy a dar algunas razones. Invitarle para que haga un ejercicio de memoria y recordarle el compromiso y la magnífica gestión de la que alardean ustedes en esta moción. En cuanto a la tasa plana, el 18 de noviembre de 2010 el comisario de Agricultura de la Comisión Europea, a propuesta de Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña presenta una comunicación donde una buena parte de esa PAC que se iba a desarrollar en futuros años consistía en aplicar la tasa plana. Ante eso, hubo una reacción por parte del Ministerio, gobernado por el Partido Socialista, de todas las organizaciones agrarias y la Consejería de Agricultura en forma de rechazo. Ustedes han acusado a PSOE falsamente de presentar esta propuesta, y nosotros, como grupo parlamentario, les hemos pedido que acrediten esa afirmación, y hasta hoy no lo han hecho. Ustedes hacen referencia a un documento "*Elementos claves para la configuración de la PAC del futuro; horizonte 2020*" Me gustaría que lo conociese y me dijese donde aparece esa tasa plana con la que nos acusan que si se hubiese aplicado hubiera sido un desastre para la provincia. Luego aluden a un documento que no tiene logo, no está firmado por nadie, y en definitiva seguramente un documento de trabajo de algún técnico donde en aquellos años se simulaba, y se lo puedo decir porque yo participé en ese trabajo, yo estaba en una organización agraria y participé, ante cualquier propuesta de la comisión, simulábamos que resultado íbamos a tener en función de las propuestas que se hacían. En cuanto a la tasa plana, ustedes mienten en cuanto que esa tasa plana procedía del Partido Socialista.

En cuanto a la ficha financiera, tengo que reconocerle que la ficha financiera se mantiene íntegramente para el reino de España. Es cierto pero, en lo que ustedes se han equivocado es en el modelo de reparto de esa ficha financiera, es decir, el dinero llega a España pero ustedes han cambiado la forma de repartirlo, y han beneficiado a determinados cultivos

y determinadas Comunidades, que curiosamente coinciden que son las que ustedes gobiernan.

En cuanto a los recortes, antes teníamos un recorte progresivo, es decir, el criterio era recortarle más a quien más tenía, ustedes lo han cambiado y han hecho un recorte lineal, a todos por igual, a ustedes les da igual que perciba 5.000 euros que 250.000 euros, el recorte es el mismo para todos, y esto es absolutamente injusto. Arias Cañete apoyó en los años 2011 y 2012 esta propuesta de recorte lineal. Esta es una gestión del Partido Popular. Las explotaciones que cobren menos de 5.000 euros de ayuda van a sufrir un recorte de 16%, eso es mucho más de lo que había en el modelo anterior. Con lo cual, esta medalla también es de ustedes. Aquellos que cobran menos de 300 euros, el año que viene desaparecen.

Ustedes dicen que con esa tasa plana nos hubiesen recortado 200 millones de euros. En Andalucía, en ayudas directas, primer pilar, 616'5 millones de euros; en el segundo pilar, desarrollo rural, 286 millones de euros, es decir, para todo el período Andalucía deja de percibir con su modelo 902'5 millones de euros. Si nos venimos a Jaén, la disminución de las ayudas llega a 272 millones de euros, ustedes hablaban de 200 millones. En Jaén tenemos 103.799 oleicultores, el 80% cobra menos de 5.000 euros de ayuda, es decir, ustedes están perjudicando a 83.039 oleicultores y esto también es mérito suyo.

En cuanto a las ayudas al olivar de pendiente y menos productivo, es decir, ustedes el 21 de noviembre de 2014 decidieron en el consejo sectorial excluir al olivar en pendiente, a la uva pasa y al trigo duro de las ayudas acopladas, y esto es una decisión política que ustedes tomaron. Dejaron para el día 1 de julio, la posibilidad que en ese período, es decir, desde Enero de 2014 hasta el 1 de julio de 2016, que es mañana, se pudiera revisar ese modelo, esa exclusión, y poder incorporarla y curiosamente ustedes han convocado hoy el consejo sectorial y han decidido excluirlo, seguir con la exclusión. El Secretario General del Ministerio de Agricultura acaba de hacer una nota de prensa diciendo que el modelo sigue tal cual, es decir, todos esos cultivos que están en situación de desventaja, quedan excluidos. Nosotros habíamos hecho una propuesta de modulación, es decir, aquellas explotaciones que cobraran más de 150.000 euros y que cobraran más de 250.000 euros, se hicieran modulaciones progresivas para que ese dinero se detrajera y alimentara al 12'06% para esas ayudas acopladas y subirlo al 15% y con eso hubiésemos cubierto la necesidad de financiar al olivar en pendiente, la uva pasa y el trigo duro en Andalucía y, sin embargo, ustedes no lo han hecho. El día 21 convocaron el consejo sectorial, lo convocaron y ante la proximidad de las elecciones, cuando lo convocaron no sabían ustedes que habría elecciones, pues la han retrasado a hoy, y hoy ha habido una concentración de agricultores y ustedes han sido insensibles y han decidido continuar con el rodillo y machacar al olivar en pendiente, a la uva pasa y al trigo duro. ¿Dónde está el compromiso serio y firme de

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



todas las Administraciones? Nosotros hemos hecho una propuesta que ustedes han dilapidado y han obviado totalmente.

Hablan ustedes en la moción de instar a la Junta de Andalucía para que haga estudios serios y rigurosos sobre el olivar, pero si no los conocen, yo se los paso; análisis de la rentabilidad económica del olivar en la provincia de Jaén del consejo económico y social de la provincia, donde ustedes están y lo firman, viene un desglose detallado de todas las comarcas de Jaén, con detalles de pendientes, superficies, situación de rentabilidad, se trata de un documento oficial, es decir, con coger este documento tendrían ese informe riguroso; tenemos el estudio del olivar en Andalucía que tiene 500 páginas que es prácticamente igual. No sé que quieren ustedes. La Universidad de Jaén también tiene estudios concretos.

Es una decisión del Gobierno Central asignar ayudas acopladas al olivar en pendiente, es una decisión política, ustedes lo han tenido clarísimo con todas las Comunidades Autónomas, y nos acaban de excluir, es decir, el rodillo y el martillo que ustedes aplican en Andalucía, lo siguen aplicando, se siguen comportando como siempre han hecho. La decisión sobre cómo se reparten los fondos no la realiza la comisión europea, es decir, no viene impuesto, lo realiza el Ministerio, y en eso ustedes también han metido la mano de nuevo a Andalucía. Italia ha asignado ayudas acopladas al olivar en pendiente, si Italia puede hacerlo, lógicamente nosotros también. En cuanto a la reducción de las ayudas, ustedes han recortado en las ayudas directas, pero además han recortado en desarrollo rural. Aquí hablan de dotar de dinero suficiente, pero han recortado 286 millones de euros en este período 2014-2020 ¿De qué hablan? Usted sabe cómo se financian las líneas de incorporación de los jóvenes agricultores de mejora de explotaciones, de mejora de infraestructuras, es decir, se financian a través de estos fondos de desarrollo rural. Cuando ustedes los recortan, están dinamitando estas líneas de ayudas. Hablan del PROFEA que han aumentado la dotación de fondos, que no la han aumentado, lo que han hecho es cambiar los programas del PROFEA y lo que han hecho este año es cargarse uno y meter el dinero en el otro para decir que han incrementado el dinero, pero no lo han incrementado. Teníamos de plazo hasta el 1 de julio para incorporar estas ayudas acopladas a estos cultivos, si no lo hacíamos, ya hasta 2020 no podemos incorporarlos, y ustedes hoy, se han cargado esa posibilidad.

Con todo lo dicho, entenderán ustedes que no vamos a apoyar esta moción.

- Sr. Jaén.- Contestar al portavoz de Izquierda Unida que, en una de sus afirmaciones, ha dicho que si comparamos dos subvenciones del año 2014 o 2015 disminuyen, pero no tiene porque ser así, a unos agricultores les disminuye la subvención y a otros les aumenta, se ha redistribuido el dinero entre las comarcas, un agricultor el derecho tenía un valor de 600 euros, y el vecino con el que lindaba lo tenía de 200 euros, entonces se están equiparando, se están redistribuyendo. Tengo aquí de un agricultor la carta

de derechos de pago básico, el resumen que ha enviado la Junta de Andalucía, en el que el derecho pasa del año 2015 que tiene un valor de 85'93 euros al año 2019 246'19 euros. A unos les disminuye, a otros les aumenta. No es justo que un agricultor esté en las mismas condiciones que otro, cobre 5-6-7 veces menos que el vecino de al lado, siendo la misma subvención.

Aún no se sabe lo que puede ganar o perder Andalucía con la PAC. El FEAGA que es de donde el Ministerio sale el pago básico, donde está incluido también el pago verde, no va destinado a las comunidades, sino que va destinado directamente a los agricultores y ganaderos, y hasta el 15 de octubre que se termine no se sabrá. No sé si sabe que tiene retenido un 2'5% del importe total de la reserva nacional, unos 70 millones de euros, que Andalucía, ya que está recibiendo el 30% de las subvenciones, serán unos 20 millones de euros. Hay también retenido 96 millones de euros destinado a las ayudas a los jóvenes agricultores, de los cuales Andalucía puede recibir 27'29 millones que durante 6 años supondrá 163 millones para Andalucía para jóvenes agricultores. Y lo que está retenido en la reserva nacional, 117, eso no lo han contado. Eso en cuanto a las ayudas directas a pago básico. En cuanto a las ayudas FEDER, que esas son cofinanciadas entre la Unión Europea, el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en el período anterior de ayudas 2007-2013 Andalucía recibió de ayudas FEDER 2.117 millones de euros. Finalmente, la Junta de Andalucía ejecutó 1.962 millones, perdiendo 154 millones, además perdió otros 44 millones procedentes de la financiación nacional por no ejecutar su parte comunitaria. Ahora para el período 2014-2020 para esta PAC, Andalucía de las ayudas FEADER se le ha asignado 1.906 millones de euros, es decir, el 24% del total nacional, por lo tanto, la reducción de fondos no es lo que el portavoz socialista decía. La reducción de fondos es de 56 millones, muy inferior a los 286 millones que dice la Junta de Andalucía, y también muy inferior a los 193 millones que les hubiera correspondido si el Ministerio no hubiera incorporado en la negociación el estabilizador de períodos del 10%, en el que a una Comunidad no se le puede bajar más del 10% y a otras no se les puede subir más del 10%.

En cuanto al documento que me decía de la configuración de la PAC del futuro horizonte 2020, lo conozco y lo tengo aquí, y le leo textualmente "*...ayuda común de base a la agricultura. El primer elemento del nuevo régimen de ayudas sería una ayuda común de base a la agricultura concebida como una ayuda uniforme por superficie agraria útil de cuantía reducida, 100 euros por hectárea, aplicable por igual a todos los agricultores que ejerzan su actividad sobre dicha superficie y que cumplan unos criterios de condicionalidad simples, claros y verificables...*" 100 euros por hectárea, esto hubiera supuesto perder una cantidad importantísima de dinero a Andalucía, Jaén y los marteños. También en Bruselas había una cláusula que consiguió quitar el Ministerio, en el que querían poner como mínimo para recibir una subvención que el agricultor tuviese una hectárea, por debajo de una hectárea no habría subvención, y habría muchísimos

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

agricultores que tienen, por ejemplo 0'7 o 0'8, y que cobran según los derechos que tengan 500-600 euros por hectárea. Si eso se hubiese incorporado, sí que hubiese supuesto una ruina para el campo andaluz.

Dice que el gobierno del Partido Popular ha metido la mano en la cartera de la Junta de Andalucía, pero el Partido Popular es el partido del olivar y lo demostramos reduciendo el IRPF en los módulos que ha supuesto más de 60 millones de euros para los olivareros de Jaén, bajando el tipo impositivo del 0'32 que lo tenía el Partido Socialista en 2011 a 0'09, 60 millones de euros que han quedado en los bolsillos de los agricultores andaluces. Además, cuando las cosechas han venido mal y ha habido problemas por la falta de cosechas, la sensibilidad del Partido Popular ha hecho que se bajen las peonadas para acceder al subsidio agrario de 35 a 20 peonadas. Creo que es importante, por una lado tenemos la tasa plana del Partido Socialista de 100 euros por hectárea y por otro lado tenemos las medidas que ha tomado el Partido Popular, que la mejor que ha tomado ha sido conseguir eliminar la tasa plana.

Además el grupo de ayudas FEADER puede aumentar todavía según la gestión que haga la Junta de Andalucía de las ayudas, de la tramitación de la cesión de derechos, etc. Por ejemplo, la mitad de los jóvenes agricultores que han intentado acceder al programa de empleo joven agrícola, de modo que de 2.921 solicitudes, 1.492 han sido desestimadas, y ahora de esas 500 jóvenes se han desestimado alegando que carecían del certificado de calidad laboral, cuando el propio trámite garantiza que existe un tiempo marcado por la ley para poder obtener dicha acreditación. Se lo han cargado de golpe.

Además, usted está diciendo que aquí los recortes los está haciendo el Partido Popular, pero en Andalucía el presupuesto en este año, en agricultura, en Consejería de Agricultura, se ha recortado en casi 2 puntos. En los últimos tres años, el recorte es de 10'5 puntos en la Consejería de Agricultura. ¿El Partido Socialista no recorta?

B.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLITICA AGRARIA COMUN (PAC) NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...El pasado 31 de marzo de 2016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros en ayudas directas. A esto habría que añadir otros 286 millones de

euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el periodo 2014-2020.

Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta Comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España por parte del Gobierno de España en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.

Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones receptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente, sin embargo el ex ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Estas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa; ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de secano y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del sur reciban la mitad de la que reciben los del norte.

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del PP calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2013.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de Desarrollo Rural, además lo hace en un 10%, que es el máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todas las provincias andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta Comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del PP lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es presidente del Gobierno de España.

Es por todo lo expuesto con anterioridad, por lo que el Grupo Municipal Socialista (PSOE-Martos) propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Excmo. Ayuntamiento de Martos muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en España.

Segundo.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo, incluyendo en el reparto criterios socioeconómicos, de sostenibilidad y criterios de calidad del empleo generado de una manera ambiciosa y no superficial como se contempla en la vigente PAC fomentando el rentismo puro y duro.

Tercero.- Manifestar el total desacuerdo con la filosofía de la actual PAC por no contemplar una modulación o progresividad real en las ayudas,

pues continúan recibiendo más dinero los más ricos, al no haberse aceptado el techo máximo de recepción ni la disminución progresiva, dejando este apartado en una pírrica reducción del 5% a los receptores que reciban más de 150.000 euros.

Cuarto.- Manifiestar el total desacuerdo con la filosofía de la actual PAC por carecer de mecanismos de intervención, almacenamiento público, limitación del beneficio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, precios mínimos, etc., manteniendo a los productores en la total desprotección frente a los mercados –controlados por los grandes oligopolios de la comercialización y la distribución agroalimentaria-.

Quinto.- Dentro de los márgenes que permiten las normativas europeas y nacionales, tanto en el primer pilar de la P.A.C. como en el segundo de Desarrollo Rural, garantizar la supervivencia del olivar tradicional como único garante del mantenimiento de la población en el territorio en algunas comarcas jienenses.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-1 Voto a favor I.U./3 Abstenciones P.A./4 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a Moción que suscribe el Grupo Municipal Socialista, relativa al rechazo a la reforma de la política agraria común (PAC) negociada por el Gobierno de España, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Torres.- Presentamos esta moción relativa al rechazo de la reforma de la política agraria negociada por el gobierno de España y mostramos nuestro rechazo a la misma y la gestión que ha realizado el PP.

Seguidamente y tras la aprobación de la urgencia de la referida moción, por el portavoz del Grupo municipal socialista se procede a dar la lectura a la misma.

- Sr. Navarro.- Aunque la moción anterior ha sido desestimada, quiero manifestar varias cosas. Me llama la atención que saque esa hoja de ese agricultor con 85 euros el derecho, el derecho sabemos todos que es por hectárea, es el valor que se le asigna o se le asignó más bien en el período 2004, creo recordar, sí en la OCM, el valor que se le asignó al derecho a cada agricultor fue la media de la producción que tuvo en los cuatro años inmediatamente anteriores al 2006 que fue cuando empezó la OCM. La



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

mayoría somos agricultores y sabemos mucho. Y lo de esos 85 euros, había que haberlo arreglado antes, no ahora, eso se ve claramente que hay un defecto, o bien los derechos, las tierras las tenía arrendadas y perdió los derechos, cobró solo esa parte, y ahora se lo están regularizando. Ahora no podemos velar los errores que hay en derechos que no llegaban a la media, que por cierto, usted ha dicho que la media, por lo que ha dicho también en su intervención, ronda casi los 1.000 euros la hectárea, cuando ha dicho aquí que gente que tenga menos de media hectárea, cobran 500 euros, si la media hectárea son 500 euros, está hablando de derechos a 1.000 euros, ¿Que agricultor de Martos tiene de media los 1.000 euros en los derechos? La media en Jaén creo que estaba en 460 euros el derecho. Esta persona que tiene los 95 euros, posiblemente para subsanar ese error que hubo de asignación inicial que le va a intentar nivelar, llegar a una media, lo veo lógico, pero lo que no podemos ya que se hizo una subvención por producción, al que tiene por encima de la media le está quitando, por lo cual se está llegando a esta tarifa plana que decía usted que se proponía, que lo ha dicho claro, se proponía, nunca la hemos tenido. Ahora sí, lo que tenemos es lo que hay, está aprobado el reparto y es efectivo. Lo otro era una propuesta que no se llegó nunca a implantar, con lo cual no podemos comparar una cosa con la otra.

Desde Izquierda Unida siempre hemos defendido que la PAC debe tener una modulación, una intervención sea dentro de unos mecanismos que no entren en contradicción con el libre mercado, el tema del almacenamiento, limitación de beneficios entre los distintos agentes de la cadena alimentaria, precios mínimos,... hay una serie de propuestas que hemos hecho. Y nosotros ya, cuando se hizo esta propuesta, hicimos un estudio, que me viene a dar la razón, pues nosotros valoramos desde nuestra organización que Jaén perdería unos 270 millones de ayudas, no directas, sino ayudas que vendrían a Jaén, y la moción habla de 280, con lo cual muy desencaminado no iba este grupo.

Nosotros compartimos, en parte, propuestas que lleva esta moción, no obstante nosotros le hemos hecho llegar al grupo socialista, una propuesta de acuerdo que sería interesante agregar. No estamos en desacuerdo que el presupuesto global, aunque este año la ficha económica, pero va a tener una reducción de un 12% en los cuatro años, que aprovecho también para decirle al Sr. Siles que la subvención no se termina en el 2015, eran períodos de 2015-2020, y en el 2020 tendremos que negociar otro modelo, pero la subvención nunca ha tenido fin. Y este período se va a perder un 12% pues no se ha tenido en cuenta para esta ficha económica que se actualice con la subida de los costes de luz, gasoil, abonos,... Estamos en contra pues no contempla una regulación de mayor de las ayudas a la producción ligada a criterios de sostenibilidad y socioeconómicos para la percepción de la ayuda como puede ser la cantidad y calidad del empleo generado, la sostenibilidad y criterios medioambientales de una manera ambiciosa y no superficial como se contempla en la vigente PAC. También no contempla una modulación y

progresividad, y es necesaria esa progresividad pues, al fin y al cabo, tanto una propuesta que decía usted que llevaba el grupo socialista que era quitar la subvención a los que tengan menos de una hectárea, o a los que cobran 300 euros directamente, al fin y al cabo, a los pequeños se lo estamos quitando, mientras que a los que cobran más de 150.000 euros solo tienen una reducción del 5%. Creo que esa modulación y esa progresividad deben ser más real para que los que tengan más no sean siempre los que se llevan más. Hay que poner un techo máximo a la percepción y dejando esa reducción del 5% meramente testimonial.

Carece de mecanismos de intervención, siendo compatible con el libre mercado, hay unos mecanismos de intervención como es el almacenamiento público, es una herramienta muy buena, que se hace para que los productores, las cooperativas, las Almazaras, puedan de alguna forma almacenar su materia prima que es el aceite para de alguna forma presionar en las negociaciones. También creemos importante limitar de alguna forma el beneficio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, nosotros lo venimos defendiendo no solo para el olivar sino para todos los procesos de producción. El agricultor le cuesta al final producir un producto con todas las inclemencias meteorológicas y luego la cadena de distribución es la que encarece al final ese producto hasta que llega al ciudadano.

Si el grupo socialista esta propuesta la incluye en algún punto, nosotros sí estaríamos dispuestos a apoyarla.

- Sr. Siles.- Aunque usted diga que no, Sr. Navarro, cuando empezaron las ayudas de la PAC se terminaban en el período de 2015, sí se terminaba, luego después aprobaron una prórroga, período 2015-2020 pero, de momento, se terminaban en 2015.

Creo que en una situación tan importante como son las subvenciones para el olivar, yo creo que desde aquí se debería presentar una sola moción consensuada con todo, y entonces nosotros estaríamos de acuerdo y a favor, pero aquí hay una guerra Partido Popular-Partido Socialista, incluso Izquierda Unida, y esto no es bueno ni para Martos ni para el olivar. Nos vamos a abstener en esta moción.

- Sr. Jaén.- Yo creo que lo importante aquí es que existe una subvención importante para los agricultores, una ayuda importante para los agricultores, que en Bruselas, cuando se negocia, una negociación no solamente va España y pone sus parámetros, todos los demás países que también reciben subvenciones, con agriculturas y culturas distintas, cultivos distintos,... también quieren su parte de ayuda. El requisito que este año haya que haber tenido 200 euros de subvención como mínimo para poder cobrar es un requisito europeo, que el año que viene sean 300 es un requisito europeo, lo que sí se ha conseguido es que, al menos, los agricultores que sí viven activamente del olivar, pues agricultores que, a lo mejor, cobraban 50-

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



60-70 euros de subvención, que tenían prácticamente nada, no viven del campo, lo que se ha buscado es ayudar a los agricultores activos, por eso para los pequeños agricultores se ha creado un nuevo modelo que se llama el pequeño agricultor que son aquellos que reciben menos de 1.250 euros de subvención, en el que se agiliza mucho los trámites para ellos en los próximos años. Este año ha sido una auténtica aberración la mala gestión de la Junta de Andalucía de ayudas PAC. Existen unos programas informáticos que pone el Ministerio a disposición de las Comunidades, Andalucía dijo no, utilizaría uno de ellos, el plazo de ayudas se abría el 1 de febrero de este año, era mediados de marzo cuando aún no se podían tramitar las ayudas con el consiguiente enfado y viajes de los agricultores para poder firmar sus subvenciones en sus cooperativas por esos problemas. Las Cooperativas y las entidades OPR que realizan las ayudas han presentado unas 1.000 incidencias en el programa Mantis de la Junta de Andalucía, del delimitador gráfico de explotaciones, del portal de solicitud única, de la consulta de las solicitudes única,... un auténtico desastre. Hay muchos agricultores que no han podido ceder sus derechos, no han podido hacerlo bien, hay 10.000 agricultores menos en Andalucía, y esto ha ocasionado una cantidad infinita de problemas que puede hacer que los fondos cofinanciados FEADER se pierdan, alguna parte de eso, pero quizás a la Junta le interese que el agricultor pierda x dinero para dedicarlo a otra cosa políticamente; a un carril, destinarlo a Ayuntamientos y cosas de ese tipo, pero que el agricultor pierda su parte.

En cuanto a los derechos de pago básico que les he enseñado, he puesto este ejemplo pero hay otros muchos más, lo que se va buscando es la convergencia a una media de todos los agricultores, que esto desde el Partido Popular lo defendemos.

Y recuerdo también, sobre el acuerdo que usted presenta para la moción, el Partido Popular activó en tiempo record el almacenamiento privado. El Partido Popular prohibió para mejorar su venta en los comercios y la comercialización del aceite, prohibió las aceiteras rellenables. El Partido Popular intentó, en las negociaciones en Bruselas, con Arias Cañete a la cabeza, evitar lo de la tasa plana y lo de cobrar los menores de una hectárea. Y esto lo consiguió el Partido Popular, bien que todo es mejorable, pero a fecha de hoy Andalucía no ha presentado una propuesta de revisión formal de las ayudas vinculadas a la producción PAC pese a existir una cláusula de revisión establecida en el acuerdo de la conferencia sectorial de enero de 2014.

De todas formas, nosotros vamos a votar no a esta moción pues creemos que ha sido una magnífica PAC la que se ha negociado, mejorable, cierto es en muchas instancias, pero se ha conseguido tener 6 años más de subvención, ayudas PAC, se ha conseguido reducir que no es cierto lo que dice el partido socialista que se pierda esa cantidad de dinero pues Andalucía no pudo ejecutar los fondos que se le destinaron en el anterior período y tuvo que devolver dinero, y perdió otros 44 millones más

por eso, y se le han asignado 1.906 millones y ejecutó 1.962, no son los 286 millones que están hablando. Y en cuanto a las ayudas directas al pago básico, yo no sé cómo saben que se pierden todavía esa cantidad de dinero pues hasta el 15 de octubre no se sabe. Y esto no va a las comunidades, sino directamente a los agricultores y ganaderos. Hasta que no cobren los agricultores y ganaderos no se sabe todavía, pues queda la reserva nacional, queda guardado todavía dinero a jóvenes agricultores que no se ha pagado. Hasta que no ocurra eso no se sabrá.

- Sr. Torres.- Estamos hablando de modelo de gestión de la PAC que ustedes han negociado. Le pregunto pues usted nos habla de una serie de problemas, entre ellos, los que usted tiene con la aplicación informática de la Junta, pero en definitiva no habla de la política de gestión que ustedes han llevado a cabo en Bruselas en relación con la PAC. De los datos de los recortes, tengo que decirle que esos datos salen de la página web del Ministerio de Agricultura. Habla usted de retenciones del FEAGA y le insisto en la pregunta ¿Estamos hablando del modelo de gestión de la PAC o estamos hablando de retenciones de pagos? No acabo de entender cómo se mete usted en distintas áreas, cuando el tema es el modelo de gestión que ustedes han negociado y han puesto en marcha. ¿Sabe usted que existe ahora mismo una línea abierta para la incorporación y la puesta en marcha por jóvenes agricultores? ¿Sabe usted cuanta dotación presupuestaria tiene? Se lo digo yo, 30 y seguramente el año que viene tenga menos dinero, pero por una razón muy clara, porque ustedes van a recortar 286 millones de euros en ayudas de desarrollo rural y esa partida se nutre directamente de esas ayudas de desarrollo, con lo cual no cuente usted historias. Ustedes han recortado y van a recortar esa partida, con lo cual habrá menos dinero. Usted mismo ha reconocido que muchas de esas ayudas de incorporación de jóvenes agricultores, se han quedado en cola, parte de ellas por falta de dotación presupuestaria. Si ustedes fuesen más generosos, evidentemente se podría incluir más dinero en esa partida.

Habla que no hay reducción, datos del Ministerio, 11'2 millones de euros que vienen de menos a Martos. Pregúntele a los marteños, o pregúnteles el año que viene cuánto han cobrado en el ejercicio anterior y cuánto van a cobrar con el nuevo modelo. No todos salen perjudicados, hay unos pocos que sí salen beneficiados; sus agricultores, normalmente los terratenientes, los que son suyos, pero luego ustedes piden el voto a todos, incluyendo los pequeños.

Habla de reducción de peonadas, curiosamente el día después de una concentración de alcaldes a las puertas del Ministerio.

Habla de convergencia y no acabo de entender que significa convergencia. ¿Qué significa convergencia? ¿Qué el que tiene 50 hectáreas debe tener el mismo apoyo público que el que tiene 1 hectárea? ¿De esta convergencia hablan? Esto no es justo.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Habla de conferencia sectorial, y han tenido una magnífica oportunidad de incorporar las ayudas acopladas y cambiar el sistema. Ustedes en su propia moción, instan que incluyamos ponernos a trabajar. Menuda oportunidad acaban de tener ustedes hoy. ¿Por qué no lo han hecho? Si tanto apoyan al olivar de Jaén, si tanto apoyan a esta provincia, ¿Por qué no lo han incluido? ¿Saben que hay 160.000 hectáreas de olivar en pendiente? Estas hectáreas pierden con su modelo, por lo tanto sí han metido mano en la cartera de Andalucía y la provincia de Jaén.

Si quiere usted para distraer la atención, hablamos de la aplicación informática, pero lo importante es el modelo que ustedes han negociado y esto va a suponer un perjuicio para Andalucía. Y estos datos son de ustedes, y los han colgado en la página web.

- Sr. Navarro.- ¿Nuestra propuesta se va a incorporar? Es para decidir el sentido de nuestro voto.

- Sr. Torres.- Estaríamos dispuestos a incorporarla siempre y cuando cambiemos lo de no contemplar una regulación mayor de acoplamiento por incorporar a las ayudas acopladas los cultivos que se han quedado fuera, es decir, los cultivos que han sido excluidos de la negociación por el Gobierno de España.

* * * * *

8.- RUEGOS.-

- Sr. Siles.- Agradecer por volcarse en la fiesta que hubo hace dos semanas este Ayuntamiento en la fiesta de la espiga y velada nocturna organizada por el párroco de Monte Lope Álvarez don Antonio Aranda Calvo, por el despliegue de medios de este Ayuntamiento, Policía Local, alumbrado, etc., y desde aquí, ruego a este Ayuntamiento que, de igual modo que se volcaron con la fiesta religiosa de nuestro párroco, también lo hagan en ese mismo estilo, incluso si se puede mejorar, para las ferias y fiestas de la Virgen del Carmen de Monte Lope Álvarez.

- Sra. Martos.- Rogarles el malestar que los vecinos de calle Málaga nos han manifestado por el mal estado que se encuentra la calle, con baldosas sueltas, varios socavones, les rogamos la arreglen.

- Sra. Martos.- En Arrayanes, no sé si es marquesina, caracola, lo que hay allí como de plástico, lo que hay allí para bajar a la segunda planta, eso está siempre lleno de propaganda. Con la visita del otro día de Susana Díaz, Presidenta de la Junta de Andalucía, estuvieron allí limpiando, por lo tanto, rogamos se mantengan limpia, pues quien más pega carteles allí es el Ayuntamiento, por lo tanto, deberíamos dar ejemplo.

- Sra. Martos.- También vecinos nos dicen que la tragona de Avda. Fuente de la Villa, al lado de la rotonda del olivo, se ha despegado, está mal, produce mucho ruido y como consecuencia molesta a los vecinos, por lo tanto rogamos su arreglo.

- Sra. Martos.- Ya que se aproximan las fechas de la feria, el año pasado desafortunadamente sufrimos los marteños casi todos los días cortes de luz en el ferial, con el consiguiente peligro y con la imagen tan desastrosa que el equipo de gobierno dio al pueblo de Martos. Para que esto no vuelva a ocurrir, el grupo andalucista le ruega que vayan haciendo ya, con tiempo suficiente, todo lo necesario para que esto no vuelva a ocurrir y los marteños podamos disfrutar de nuestra feria.

- Sra. Martos.- En el polígono industrial, en la parcela que el Ayuntamiento tiene y utiliza de almacén de materiales, se están haciendo movimientos de tierra. En esa zona se encuentran los restos de la antigua portada arzobispal que estaba en la Calle Campanas. Han sido muchos los años para encontrarla, por lo tanto, rogamos tengan cuidado y quitando la tierra que están quitando, sin querer, se lleven un trozo. Intenten recuperarla que los trabajadores de esta casa saben dónde están y, si encima, se devuelve a su lugar de origen pues mucho mejor.

* * * * *

9.- PREGUNTAS.-

- Partido Andalucista.-

- Sr. Consuegra.- Tras la apertura del aparcamiento del Llanete, se está creando un malestar entre los usuarios, principalmente sobre el acceso a ese aparcamiento y también por la posibilidad de darle entrada por Plaza del Llanete. ¿Tiene la intención el equipo de gobierno por hacer algo a este respecto?

Sr. Chamorro.- No.

Sr. Consuegra.- Deberíamos estudiar cambiar, al menos, el sentido de entrada, pues viniendo de Calle Campiña hacia arriba, la entrada es bastante complicada.

- Sr. Consuegra.- Sobre la resolución 780 de este año. Se da contestación a la autorización para montar un altar en Calle San José de la Montaña para la Romería de la Victoria. Quería saber por qué se tarda tanto en contestar a los ciudadanos cuando hacen una consulta o piden una autorización en este sentido, puesto que la autorización se pide con tiempo suficiente, el 6 de mayo, y la contestación no llega al ciudadano hasta el mismo día 3 al mediodía, cuando lógicamente no les da tiempo. Y

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

viendo que el informe más importante, el de la Policía, está dado el día 10 de mayo ¿Por qué hemos tardado tanto en contestar a este vecino?

Sr. Alcalde.- Entre otras cosas, lo que sí deben tener en cuenta eso que se presenta en tiempo y forma también es relativo, pues un mes antes es cuando debe estar la documentación, por lo tanto, lo que habría que haber hecho es desestimarla. Si hubiéramos aplicado la ley a rajatabla, tendríamos que haber desestimado la solicitud por no estar presentada en tiempo y forma.

Sr. Consuegra.- Informen a los ciudadanos que tenemos que hacer las solicitudes, mínimo con un mes de antelación.

Sr. Alcalde.- En los modelos que están expuestos en los registros del Ayuntamiento, en todos pone al menos con un mes de antelación y se avisa que podemos encontrarnos en la situación que sean desestimadas. Los modelos en cursos están en la página web del Ayuntamiento y en los registros generales.

- Sr. Siles.- El PFEA, antiguo PER, se termina hoy. Me puede decir el estado de ejecución de las obras que pertenecen a este plan.

Sr. Alcalde.- Se terminan el 30 de septiembre.

Sr. Siles.- Hoy se paran por el período vacacional.

Sr. Alcalde.- Terminan el 30 de septiembre.

Sr. Siles.- ¿Las obras se van a paralizar?

Sr. Alcalde.- Quien habla de paralizar es usted. Nadie ha dicho que se vayan a paralizar, ni nadie ha dicho que se terminen el 30 de junio.

Sr. Siles.- ¿A día de hoy me puede decir el estado de ejecución de las obras?

Sr. Torres.- Precisamente hoy hemos tenido un técnico del PFEA y se ha certificado la finalización de Calle Bahondillo, Cerro de los Ángeles y la partida de ornato y limpieza de edificios públicos y jardines. Es cierto que aún nos queda un poquito en Isabel de Solís.

Sr. Siles.- ¿No van a pedir ninguna ampliación?

Sr. Torres.- El Sr. Alcalde le acaba de contestar. Tenemos hasta el 30 de septiembre. ¿Cómo vamos a pedir una ampliación?

- Sra. Martos.- El otro día, en medios de comunicación, oíamos al Consejero de Fomento y Vivienda, que se han puesto en venta parcelas del

polígono industrial, lo cual nos alegramos, quiere decir que ese polígono tiene luz, está vivo y ¿Son ustedes conocedores del estado de suciedad y abandono que se encuentra toda la zona verde? Incluso hay árboles con las ramas caídas.

Sr. Chamorro.- No.

Sra. Martos.- Ya sí son conocedores. El grupo andalucista lo está poniendo en su conocimiento y les pedimos que hagan alguna actuación.

- Sra. Martos.- Hablando del polígono industrial, llevan un año gobernando, todavía no está abierto el aparcamiento de camiones. ¿Tienen ustedes prevista alguna fecha para su apertura?

Sr. Chamorro.- No hay fecha prevista pero espero que, llevamos un año de legislatura, nos quedan tres más, espero que antes que acabe la legislatura esté funcionando.

Sra. Martos.- Que lo sepan los marteños que tienen cuatro años todavía.

Sr. Chamorro.- Los mismos que ustedes tuvieron. Cuando ustedes tomaron el Ayuntamiento, el aparcamiento de camiones estaba terminado. Cuatro años han tenido ustedes, yo llevo uno, todavía me quedan tres.

Sra. Martos.- El polígono tenía muchos problemas que hemos solventado.

- Sra. Martos.- Todos los años por estas fechas, los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad reciben una carta para participar en la elección de la reina de las fiestas. Hay vecinos que muestran su malestar pues aún no han recibido esa carta. ¿Es que no habrá reina de las fiestas?

Sra. Barranco.- Este año no habrá. Este año se ha decidido eliminar la reina de las fiestas pues el año pasado se enviaron más de 200 cartas invitando a las jóvenes para que se presentasen, de las cuales solo se presentaron 6 solicitudes, y al sorteo solo vinieron 2, y una tuvimos que ir a su casa a por ella. Dado que hemos considerado que no es de interés para los jóvenes marteños, hemos decidido eliminarlo e invertir el dinero, que no era poco, en otras cosas más llamativas para la feria como puede ser la cabalgata, el pasacalles u otras actividades.

- Sra. Martos.- Hace unos días, en un acto de la Asociación Empresarial Marteña, en un acto en el que presentaban una aplicación para móviles para fomento del comercio en Martos. El Concejal de Urbanismo dijo públicamente en esa reunión que efectivamente estábamos en un buen momento económico, que se estaban aumentando los ingresos en temas de licencias por encima de las expectativas que se tenían; nos

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

extraña que si estábamos apoyando al comercio, que dinero en el Ayuntamiento está entrando, nos extraña la carta que los empresarios han recibido diciendo que desde el Ayuntamiento se está elaborando un pliego para la contratación del alumbrado navideño, que habiendo decidido minorar el gasto de la partida de iluminación de las fiestas de San Bartolomé para pasarlo a la iluminación navideña, y se le pide ayuda a todos los comerciantes. ¿No entienden ustedes que esto no es apoyar al comercio y esto es definitiva gravar más a los comerciantes?

Sr. Alcalde.- No intervino el Concejal de Urbanismo, sino que intervino el Alcalde. Y lo diría el Alcalde, no el Concejal de Urbanismo. Lo que este Alcalde dijo, y vuelve a decir, es que efectivamente se está produciendo un repunte en las licencias de obras, por encima de lo presupuestado, y a continuación escucharía usted, me dirigí al Subdelegado del Gobierno diciéndole también que era necesario la modificación de las leyes de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y regla de gasto. Por lo tanto, eso quiere decir que pese a que el Ayuntamiento pueda recaudar más en ese aspecto concreto de licencias de obras, que no tiene que ser que en otros haya sido menos, que también puede ser, que lo que hay que hacer es permitirnos a los municipios y a los Ayuntamientos invertirlo en aquellas necesidades que estimemos por conveniente, no que ahora lo tenemos que dedicar a la amortización de préstamos, por lo tanto no sé la confusión que tiene usted con algunas cuestiones. El Ayuntamiento pondrá a disposición de las luces de navidad lo que presupuestariamente esté contemplado en el presupuesto que se aprobó en el mes de noviembre del pasado año. Lo que hemos manifestado a los empresarios es que, si consideran que hay que invertir más, tenemos que tener una reunión, creo que se va a convocar para la semana que viene, para ver la posibilidad y la disponibilidad de colaboración por los empresarios, por ejemplo, lo mismo que el Ayuntamiento de siempre, incluidos sus cuatro años de gobierno, le han pedido caramelos para la cabalgata de Reyes. No sé si con los caramelos no se grava, y si quieren más luces, sí se grava.

Sra. Martos.- He sido Concejal de Hacienda y sé que a lo largo del año se produce superávit, y hay partidas que están ligadas a ese gasto pero también hay una bolsa común, precisamente lo hemos hecho en este pleno, sacar de unas partidas para que se posibilite hacer algo más con ese dinero que supuestamente se va a generar. Por lo tanto, me refiero que ya que se va a ingresar ese dinero, no en esa partida que a lo mejor se tiene que dedicar precisamente a eso, pero ese dinero que va a la bolsa común, el Ayuntamiento podría hacer un esfuerzo y una forma de ayudar al empresariado, es colaborando con ese dinero para que ellos no tengan que poner. No entendemos porque ustedes hacen esto, en un momento dicen una cosa, y luego hacen otra. ¿Están ustedes dispuestos a ayudar al empresariado con el tema de las luces?

Sr. Alcalde.- Ya le he dicho la línea de actuación. Las luces son para el conjunto de la Ciudad, pueden afectar al comercio o no afectar al

comercio, y lo mismo que ustedes durante cuatro años han hecho con los caramelos, nosotros estamos haciendo con las luces.

- Sra. Martos.- Todos los años por estas fechas, aparecen las plagas de pulgas por la zona del Portillo y zonas aledañas ¿Se ha actuado ya?

Sr. Chamorro.- Sí. Se hace automáticamente durante unas fechas, y cada aviso que hay la empresa actúa en esa zona concreta.

Sra. Martos.- ¿Cuántas veces han actuado?

Sr. Chamorro.- No lo sé. Muchas y siempre que lo ha solicitado algún ciudadano se ha actuado.

- Sra. Martos.- La biblioteca de barrio, han despedido ustedes a la persona responsable del servicio. La biblioteca de barrio continúa, parece que por la mañana han puesto horario ¿Cómo piensan cubrir ese servicio?

Sra. Martínez.- Con el personal de cultura, puesto que ahora se cierra la biblioteca por las tardes, todo el personal de la tarde pasa a la mañana, y pueden abrir la biblioteca de barrio que se abre solamente en horario de mañana.

- Partido Popular.-

- Sr. Delgado.- ¿Cómo va el tema de la antigua tenería?

Sr. Alcalde.- Faltan dos firmas de renuncia de dos de los propietarios y una de ellas, que es la más delicada pues se trata de una persona con discapacidad y nos tendrá que dar autorización judicial y, por lo tanto, los trámites son más complejos.

- Sr. Delgado.- ¿Se ha hecho algo o hay intención de mejorar la cobertura de Radio Martos?

Sr. Alcalde.- En el presupuesto municipal, en inversiones, hay 20.000 euros, se han hecho las gestiones y se ha mandado la documentación a la Dirección General de Comunicación Social, y estamos esperando que sea el Ministerio de Industria quien autorice el cambio de ubicación que corresponde a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Industria.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en dieciséis folios de la Junta de Andalucía nº 490467 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria Acctal., que doy fe.

